



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.01 PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2.01.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Solicitud del Grupo Parlamentario Vox de ampliación del plazo para la presentación de propuestas de resolución al Plan de Salud del Principado de Asturias 2019-2030 (11/0199/0001/01915).....2

2.19 PREGUNTAS URGENTES

2.19.03 RETIRADAS

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 9 de marzo de 2020 por la que se tiene por retirada la pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si considera que las infraestructuras judiciales tienen los medios materiales y de determinación de pautas de actuación adecuadas para evitar la coincidencia física entre víctima y agresor en las dependencias judiciales (11/0187/0242/04836)2

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 9 de marzo de 2020 por la que se tiene por retirada la pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si considera que las infraestructuras judiciales tienen los medios materiales y de determinación de pautas de actuación adecuadas para evitar la coincidencia física entre víctima y agresor en las dependencias judiciales (11/0252/0260/04835)3

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre qué apoyo va a prestar a Asincar para que siga siendo un centro de referencia de I+D+i (11/0189/0134/02594)3

Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre si es titularidad del Principado de Asturias, u ostenta algún derecho de uso y disfrute, el campo de fútbol de Los Llerones, sito en Sama de Langreo, cuyas instalaciones son utilizadas por el Alcázar Club de Fútbol de Sama (11/0189/0191/03982)3

Respuesta del Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez sobre qué gestiones se han llevado a cabo, y con qué entidades, para el desarrollo de las infraestructuras necesarias para garantizar el suministro/abastecimiento eléctrico para las actividades logísticas de Zalia, cuál es la fórmula de colaboración público-privada prevista para el desarrollo de estas infraestructuras, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0209/04050)4

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.01 PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2.01.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Solicitud del Grupo Parlamentario Vox de ampliación del plazo para la presentación de propuestas de resolución al Plan de Salud del Principado de Asturias 2019-2030 (11/0199/0001/01915)

(Mesa de la Cámara de 9 de marzo de 2020.)

1. El Grupo Parlamentario Vox, por escrito de su Portavoz de 6 de marzo de 2020 (RE 5697), solicita la ampliación «al máximo posible» del plazo para la presentación de propuestas de resolución en relación con la tramitación del Plan de Salud del Principado de Asturias 2019-2030.
 2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 10 de febrero de 2020 (BOJG/XI/B/215), y de diez días hábiles según el art. 200.3 RJG, fue ampliado por la Mesa de la Cámara, por ese mismo plazo, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, con fecha 24 de febrero (BOJG/XI/B/231), hasta las catorce horas del lunes 9 de marzo.
 3. El artículo 120 RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.
 4. El expediente pone de manifiesto que se trata de la segunda petición de prórroga del plazo para presentar propuestas de resolución.
 5. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.
- En su consecuencia, la Mesa, al amparo del artículo 120 RJG, acuerda ampliar por cinco días hábiles, a contar desde el 9 de marzo, el plazo para la presentación de propuestas de resolución al Plan de Salud del Principado de Asturias 2019-2030, señalándose que el plazo así ampliado terminará a las catorce horas del día final.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.19 PREGUNTAS URGENTES

2.19.03 RETIRADAS

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 9 de marzo de 2020 por la que se tiene por retirada la pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si considera que las infraestructuras judiciales tienen los medios materiales y de determinación de pautas de actuación adecuadas para evitar la coincidencia física entre víctima y agresor en las dependencias judiciales (11/0187/0242/04836)

Solicitada por el autor de la iniciativa, con fecha 6 de marzo de 2020 (RE 5694), la retirada de la pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si considera que las infraestructuras judiciales tienen los medios materiales y de determinación de pautas de actuación adecuadas para evitar la coincidencia física entre víctima y agresor en las dependencias judiciales, calificada y admitida a trámite por Resolución de 4 de marzo de 2020, esta Presidencia resuelve tener por retirada la citada iniciativa.

Palacio de la Junta General, 9 de marzo de 2020. El Presidente de la Cámara, Pedro Sanjurjo González.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 9 de marzo de 2020 por la que se tiene por retirada la pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si considera que las infraestructuras judiciales tienen los medios materiales y de determinación de pautas de actuación adecuadas para evitar la coincidencia física entre víctima y agresor en las dependencias judiciales (11/0252/0260/04835)

Solicitada por el autor de la iniciativa, con fecha 6 de marzo de 2020 (RE 5694), la retirada de la pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si considera que las infraestructuras judiciales tienen los medios materiales y de determinación de pautas de actuación adecuadas para evitar la coincidencia física entre víctima y agresor en las dependencias judiciales, calificada y admitida a trámite por Resolución de 4 de marzo, esta Presidencia resuelve tener por retirada la citada iniciativa.

Palacio de la Junta General, 9 de marzo de 2020. El Presidente de la Cámara, Pedro Sanjurjo González.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre qué apoyo va a prestar a Asincar para que siga siendo un centro de referencia de I+D+i (11/0189/0134/02594)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 2020. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 152, de 11 de diciembre de 2019.)

Actualmente la financiación de los centros tecnológicos se realiza a través de la Consejería de Ciencia e Innovación.

Asincar está presente en todos los foros agroalimentarios que promueve esta Consejería. Actúa de forma habitual en materia de desarrollo de figuras de calidad agroalimentaria, habiendo realizado recientemente un borrador del pliego para iniciar la tramitación de una IGP de miel y también en el pliego de la marca de garantía de faba verdina de Asturias y de la marca de garantía de chorizo, morcilla y compango de Asturias, marca de garantía esta última de la que es titular.

Cabe señalar que el edificio donde se ubica este centro es propiedad del Ayuntamiento de Noreña y cedido por el mismo para su uso. La última ampliación en 2015 del edificio para la escuela tecnológica de la carne se ejecutó a través del Ayuntamiento con financiación de la Administración regional (por parte de esta Consejería ascendió a 300.000 euros.)

Oviedo, 5 de marzo de 2020. El Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre si es titularidad del Principado de Asturias, u ostenta algún derecho de uso y disfrute, el campo de fútbol de Los Llerones, sito en Sama de Langreo, cuyas instalaciones son utilizadas por el Alcázar Club de Fútbol de Sama (11/0189/0191/03982)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 2020. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 225, de 18 de febrero de 2020.)

Los terrenos del IES Jerónimo González se traspasaron al Principado de Asturias por Real Decreto 2081/1999, de 30 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias en materia de enseñanza no universitaria. En esos terrenos, aparte de la edificación propia del IES Jerónimo González, se encuentran las siguientes instalaciones:

1. Polideportivo Los Llerones
2. Polideportivo de alto rendimiento.

3. Campo de fútbol.
4. Zona de duchas exterior al polideportivo Los Llerones.
5. Casa del conserje, con una zona destinada a archivo del IES.

No obstante lo anterior, en abril de 2019 el Consejo de Gobierno aprobó un convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y el Ayuntamiento de Langreo para la utilización y el mantenimiento de espacios deportivos y edificios anejos en el Instituto de Enseñanza Secundaria Jerónimo González.

En la cláusula primera del mismo se especifica que la Consejería de Educación y Cultura autoriza al Ayuntamiento de Langreo la utilización del polideportivo Los Llerones, la zona de ducha aneja, el polideportivo de alto rendimiento, el campo de fútbol, incluidas las gradas y la parte de la casa del conserje del IES no destinada a archivo, con sujeción a lo establecido en el presente convenio: inversión en instalaciones deportivas, gastos de mantenimiento, uso por el alumnado, programación de actividades y seguimiento del convenio.

Oviedo, 3 de marzo de 2020. La Consejera de Educación.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez sobre qué gestiones se han llevado a cabo, y con qué entidades, para el desarrollo de las infraestructuras necesarias para garantizar el suministro/abastecimiento eléctrico para las actividades logísticas de Zalia, cuál es la fórmula de colaboración público-privada prevista para el desarrollo de estas infraestructuras, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0209/04050)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 2020. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 225, de 18 de febrero de 2020.)

Las infraestructuras necesarias para garantizar el suministro de energía eléctrica a las parcelas de la zona logística son de tres tipos: desvío de la línea de alta tensión (LAT) 132 KV, Trasona-Uninsa, construcción de la subestación eléctrica para la transformación y alimentación y red de distribución interior de suministro a parcela.

Las tres actuaciones citadas deben coordinarse entre sí y tienen distinto ámbito competencial, por lo que se están llevando a cabo las gestiones simultáneamente con particulares, como EDP titular de la LAT y futuro titular de la subestación eléctrica de acuerdo con la normativa sectorial, Administraciones como el Ayuntamiento de Gijón por cuanto a los condicionantes urbanísticos de los trazados del desvío de la LAT y otros entes y sociedades, posibles participantes en la urbanización y desarrollo posterior de la zona logística.

Se está analizando la posibilidad de la vía concesional, englobando la construcción de la subestación y la red de distribución interior y la explotación de la misma vinculada a la comercialización del suelo. El inicio del expediente de contratación y demás fechas consecuentes al mismo dependen de la culminación de las gestiones y la decisión definitiva sobre el modelo de contratación y gestión tanto de la infraestructura como de la zona logística. Algunas fórmulas resultan más ágiles desde el punto de vista administrativo, si bien debe garantizarse la necesaria seguridad jurídica, dada la confluencia de distintas normativas sectoriales, eléctrica, urbanística y de contratación del sector público.

De acuerdo con las informaciones que nos han aportado las empresas del sector, no podemos dar *a priori* un plazo de ejecución de las obras, pudiendo solaparse las tres actuaciones citadas en el primer punto.

Oviedo, 4 de marzo de 2020. El Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.